

Ayuntamiento de Sevilla
Área de Edificios Municipales
Delegación de Educación, Juventud y Edificios Municipales
Fecha de Emisión: 20/08/2024
Nº 6151

LIBRO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Expte. 2024/000570

Por esta Delegación, se ordenó la instrucción de expediente para la contratación de la obra que se indica en la parte dispositiva de esta propuesta, a través del procedimiento de adjudicación que asimismo se expresa.

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 19 de junio de 2023, relativo al régimen de delegación de competencias entre los distintos órganos que conforman la estructura del nuevo gobierno municipal, en el apartado noveno, establece que *los asuntos de competencia de la Junta de Gobierno que tengan carácter de urgencia suficientemente motivada y puedan ser delegables, serán resueltos por los Titulares de Área, de Delegación y Presidentes de Distrito que tengan atribuida la gestión de las materias del Área, Delegación o Distrito correspondiente.*

A tenor de lo anterior, se considera que procede la adopción urgente de este acuerdo que queda debidamente justificado por la necesidad inaplazable de acelerar la aprobación del gasto, al objeto de iniciar, a la mayor brevedad posible, la licitación y posterior ejecución del contrato y no celebrar la Junta de Gobierno sesión ordinaria en el mes de agosto.

Por lo expuesto, considerando el informe favorable de la Intervención General y demás antecedentes, en uso de las competencias delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el gasto para la contratación de la obra, cuyas especificaciones se indican, que habrán de realizarse a través de la forma de contratación, que asimismo se expresa.

SEGUNDO.- Aprobar el Proyecto, demás documentos técnicos de la obra e informes que acompañan; así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y anexos correspondientes, en base a los cuales debe efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO.- El contrato de obras a realizar y sus especificaciones es el siguiente:

Expte: 2024/000570

Objeto:Obras para la mejora y adaptación de la instalación de la calefacción en el CEIP VÉLEZ DE GUEVARA, en el Distrito Este-Alcosa-Torreblanca de Sevilla

Presupuesto base de licitación: 324.882,77 € IVA no incluido

Importe del IVA: 68.225,38 €

Importe total: 393.108,15€

Importe del valor estimado del total contrato: 334.629,25 €, IVA no incluido

Aplicación presupuestaria del gasto:

01111-32101-63200/2024

Garantía definitiva: 5% del precio final ofertado por la entidad adjudicataria, IVA excluido.

Plazo de ejecución: 3 meses desde el día siguiente a la firma del Acta de comprobación de replanteo.

Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP.

CÓDIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002196

A

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWORKFYV5J2H2YHUCCJBG4U	Fecha	20/08/2024 12:45:09	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	FERNANDO MANUEL GOMEZ RINCON			
Firmado por	BLANCA GASTALVER MOLINA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWORKFYV5J2H2YHUCCJBG4U	Página	1/2	

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en la primera sesión que ésta celebre.

Sevilla, en la fecha de firma digital

LA DELEGADA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y
EDIFICIOS MUNICIPALES Blanca Gastalver
Molina

Doy Fe, El Secretario General

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWORKFYV5J2H2YHUCCJBG4U	Fecha	20/08/2024 12:45:09	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	FERNANDO MANUEL GOMEZ RINCON			
Firmado por	BLANCA GASTALVER MOLINA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWORKFYV5J2H2YHUCCJBG4U	Página	2/2	